**ACTA Nº 1169**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Julio de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, DOM.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Secplan.

Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

 Srta. Tamara Fernández López, Geógrafa DOM.

Sr. Ariel Vilches Méndez, Coordinador Programa

 Prodesal.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1168 Sesión Ordinaria de fecha Martes 18

 de Junio de 2019.

 2.- Entrega a Sres. Concejales de Dossier que contiene Preguntas

 y Respuestas según lo dispone el Art. 2.1.11 que regula el

 procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes

 Reguladores.

 3.- Informe de Evaluación de Ofertas Licitación “Remodelación Pabellón Oriente Edificio Consistorial”, ID 5300-11-LP19.

 4.- Modificación Acuerdo Nº 3742 adoptado en Sesión Ordinaria

 de 2 de abril de 2019.

 5.- Varios.

 5.1.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.2.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.3.- Reiteración de peticiones: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.4.- Reiteración de peticiones: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.5.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.6.- Información: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.7.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.8.- Informe pendiente: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.9.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.10.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.11.- Pendiente: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 5.12.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.13.- Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.14.- Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.15.- Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.16.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.17.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.18.- Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 5.19.- Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 5.20.- Alcalde: entrega informes a Sres. (as) Concejales (as)

 5.21.- Comentario Alcalde: Paro profesores.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1168 DE FECHA MARTES 18 DE JUNIO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1168 Ordinaria de fecha Martes 18 de junio de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

Aprovecha la oportunidad de poner al tanto al Concejo que salió el RS del proyecto mejoramiento calle Chacabuco y Av. Portales Casablanca, que significa el plano urbano estratégico, ya tiene el RS y el Ministerio de Vivienda tiene la asignación, ya están los dineros, y esto va a procederse a la licitación por parte de dicho Ministerio. Cede la palabra a don Cristian Palma para que informe al Concejo al respecto.

Sr. Palma, informa que es un proyecto por 928 millones de pesos, que empieza desde calle Buin hasta calle Portales con calle Chacabuco, es un proyecto que empezó en el año 2014; y desde calle Portales desde calle Chacabuco hasta el centro cultural.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el proyecto considera 4.992 metros cuadrado de aceras y calzadas en calle Chacabuco, 382 millones, 1.950 metros cuadrados de mejoramiento de aceras de Av. Portales, y se contempla la instalación de luminarias, mobiliario urbano, arborización, peatonalización parcial de Chacabuco 928 millones como monto total, platas que vienen asignadas por el Ministerio de Vivienda PUE Plan Urbano Estratégico.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si el proyecto considera una etapa de participación ciudadana.

Sr. Palma, informa que el proyecto consideró cinco etapas de participación ciudadana, lo cual fue bien fuerte con la cámara de comercio; de hecho ellos modificaron el proyecto porque originalmente consideraba el cierre total vehicular de Chacabuco, y por peticiones de la cámara de comercio se mantuvo el flujo vehicular por Chacabuco.

Concejal Sr. Aranda, consulta si cuando se habla de calle Buin, se habla del que está frente a la iglesia, o de calle Buin que está como a 25 metros.

Sr. Palma, informa que es calle Buin desde la parte más hacia la caletera para abajo.

Concejal Sr. Aranda, agrega que entonces es de donde está la óptica hacia arriba.

Sr. Palma, responde que correcto.

Concejal Sr. Salazar, consulta si este es todo el proyecto; porque se hablaba siempre de Chacabuco peatonal, pero no se hablaba de Portales.

Sr. Palma, aclara que Portales no tiene modificación de la calzada, es solamente de calzada, es solamente Chacabuco.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que lo que tiene de modificación sí tiene de veredas, Portales tiene de vereda. De hecho, se tuvo que sacar por segunda vez la recomendación social, por ello se tomó un acuerdo un tiempo atrás para poder intervenir al frente del centro cultural. Es por eso que se tuvo que sacar un segundo RS y ahora ya están en condiciones con el Ministerio de Vivienda de proceder a la licitación para empezar las obras.

Concejal Sr. Salazar, consulta si a Chacabuco se harán también veredas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que es vereda y calzada.

Solicita a los Sres. Concejales autorización para pasar al punto 4 de la tabla.

**4. MODIFICACION ACUERDO Nº 3742 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Director de Jurídico para que explique al respecto.

Sr. Rivas, señala que, con relación al tema, en este caso se está tratando la alternativa de modificar un acuerdo que fue adoptado por el Concejo el 2 de abril específicamente. En esa oportunidad el Concejo autorizó una asignación de recursos para Prodesal, aporte municipal para el programa, y este aporte inicialmente se había concebido en el monto de 40 millones de pesos. Y, estos 40 millones de pesos se supone que iban a estar destinados para desarrollar todo el programa que tiene Prodesal para cumplir con todo el propósito que tiene durante este año. Informa que, este programa se constituye a través de un convenio que celebró Indap y la municipalidad en el año 2015, y este convenio tiene una duración de cuatro años, y en este caso este año tiene que extinguirse para nuevamente celebrar uno a partir del 2020 en adelante. Informa que, tuvieron unas reuniones con la gente de Indap y también con Prodesal para poder revisar un poco el tema de los montos que están asignados como aporte municipal; y se llegó a la conclusión de que el monto de 40 millones de pesos más unos que venían de remante de períodos anteriores iba a ser excesivo atendida la programación que existe desde el mes de julio para adelante. Por lo tanto, iba a estar sobredimensionado el aporte municipal para efectos de lo que tiene que ver la ejecución del programa. La idea es que se llegue a fin de año sin tener a necesidad de devolver recursos que van a quedar excedentes sí o sí, si se mantiene en las mismas condiciones. Entonces, a través de una planificación un poco más ajustada a lo que se tiene como proyecto de aquí a fin de año, es que se tiene que modificar un poco el monto del aporte municipal en dos sentidos. En primer lugar, el aporte que inicialmente era de 40 millones de pesos, se tiene que reducir a $13.500.000.- que en realidad es la cifra más aterrizada que se puede tener a la vista para poder ejecutar correctamente el programa. Y, en segundo lugar estos $13.500.000.- se van a sumar a remantes que quedaron de aportes municipales desde los dos períodos anteriores, y esos remanentes suman alrededor de 18 millones de pesos. Por lo tanto, el aporte municipal está constituido en este minuto por, el aporte directo que corresponde al año 2019 que es de 13.500.000.- más remanentes de los dos ejercicios anteriores que son alrededor de 18 millones de pesos. Entonces, en definitiva juntando esos dos conceptos, el aporte de la municipalidad para el proyecto es de 32 millones y fracción, y la idea por lo demás, es ajustar el presupuesto y también atender el aporte municipal para que sea correctamente ejecutado durante el año. Por tanto, conforme a la planificación que tiene don Ariel Vilches, no habría ninguna dificultad de un tema presupuestario, sino que estaría completamente financiado y la plata está debidamente equilibrada, y no tendrían un exceso en este caso de presupuesto para llegar a fin de año y tener que devolver quizás cuanta cantidad de plata en realidad no tendría sentido, esa es la razón de porqué se va a pedir.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene una duda en términos financieros, y lo conversaron con finanzas, y entiende que no se puede asignar de inmediato los remanentes, entonces el acuerdo tendría que ser el aporte y aparte …

Sr. Rivas, al respecto señala que justamente el acuerdo pasa también por esas razones. Informa que, las reuniones que sostuvieron las desarrollaron con finanzas y control para poder alinear bien los criterios y de esa manera llegar a una buena solución para el programa.

Alcalde Sr. Martínez somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar modificar lo resuelto en sesión ordinaria Nº 1159 fecha 2 de abril del año 2019 mediante acuerdo Nº 3742 relativo al aporte municipal para el financiamiento del Programa Desarrollo Local PRODESAL en el sentido de que se acuerda que en lo sucesivo el monto del aporte municipal para el período 2019 será de $13.500.000.- a lo cual se sumará el traspaso de los fondos remanentes de las temporadas anteriores que se alzan en la suma de $18.872.775.- enterando en consecuencia el monto total de $32.372.775.- para el Programa PRODESAL.

**ACUERDO Nº 3785:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar modificar lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 1159 fecha 2 de abril del año 2019, mediante Acuerdo Nº 3742, relativo al aporte municipal para el financiamiento del Programa Desarrollo Local PRODESAL, en el sentido de que se acuerda que en lo sucesivo, el monto del aporte municipal para el período 2019 será de $13.500.000.- a lo cual se sumará el traspaso de los fondos remanentes de las temporadas anteriores que se alzan en la suma de $18.872.775.- enterando en consecuencia el monto total de $32.372.775.- para el Programa PRODESAL.”

**2. ENTREGA A SRES. CONCEJALES DE DOSSIER QUE CONTIENE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SEGUN LO DISPONE EL ART. 2.1.11. QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LOS PLANES REGULADORES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras Municipales.

Sr. Rodríguez, procede a hacer entrega a los Sres. Concejales, las copias del trabajo completo que se desarrolló en el marco del artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el cual se recibió la participación ciudadana que es el proceso vinculante mediante el cual la ciudadanía interviene en el proceso de dictación de normas que los van a regular en un espacio estimado de veinte años. Por tanto, es necesario decir que el proceso ha sido llevado con extrema rigurosidad, tanto en lo administrativo como en lo técnico, de tal forma que hoy día, luego de la realización de cinco talleres de la comisión del plan regulador, en ese dossier, se encontrará la totalidad de las consultas que la comunidad formuló a través de los mecanismos que se establecieron para ellos, están ordenadas en el mismo orden en el cual fueron discutidas en el proceso de las comisiones. Además, es necesario establecer y decir que este dossier, lo único que se abstiene es entregar los anexos que eran muy voluminosos en este caso de algunos estudios que entregaron dos juntas de vecinos, por tanto se abstuvieron de ponerlos porque esos estudios en general eran de materia que tiene que ver más bien con el mundo de la biología que con la planificación del territorio. Entonces, si se ve la carta Nº 1, es una carta que ingresó el 21 de enero de 2019, Fabiola del Rosario Collao Tapia, y si se fijan todos los documentos que ingresaron tienen su numeración que identifica a la persona que entregó la carta, y está sumamente ordenado. Entonces, ahí está escaneado el texto de la consulta, y luego en la página Nº 10 está el resumen de la observación planteada, y luego indica la respuesta que la contraparte técnica ha sugerido. Y, por último el parecer de los Sres. Concejales respecto de estas solicitudes en particular que quedó plasmada en las actas de las cinco reuniones de la comisión del plan regulador dirigido en este caso por el Concejal Aranda. Entonces, el proceso que viene ahora, es un proceso completamente decisional, ya terminó la fase de la discusión, los Sres. Concejales durante el proceso en que participaron todos muy activamente en la discusión. De hecho, también la municipalidad les dio las facilidades para poder tener en buenas condiciones para el desarrollo de esas discusiones, y el Alcalde les facultó para arrendar algunos lugares y desarrollar esas discusiones tranquilamente. Señala que, hoy los Sres. Concejales recibirán una tabla Excel muy similar a la que recibieron en el proceso de discusión, y donde ese cuadro les va a servir de apoyo para la discusión. Si se fijan dentro del cuadro en la página Nº 1, y si va a la observación Nº 1 van a tener el mismo orden de los documentos que los Sres. Concejales recibieron y guardaron, y después de la columna que está coloreada dice “aprueba o rechaza”. Agrega que, la primera columna les servirá a los Sres. Concejales para trabajar durante los próximos quince días estudiando cuál es la posición respecto a cada una de las respuestas y subrespuestas a las consultas y subconsultas de la comunidad. Se tiene una columna que es rechazada para que los Sres. Concejales marquen su preferencia para estudiar eso, porque el día de la votación, van a aprobar o rechazar, no hay discusión porque lo que están promoviendo como sistema de aprobación de la iniciativa es que en los rechazos queden para la sesión subsiguiente, ya que trescientas páginas no las van a procesar en una sesión. Señala que, en este caso, cuando la simple mayoría del Concejo rechace pasarán inmediatamente a la siguiente, porque lo que los Sres. Concejales van a estar rechazando es el contenido o la forma de reacción, ahí lo harán presente. Pero, la respuesta que está preparada, es la respuesta que salió del conjunto de las opiniones que se formularon en ese momento; de hecho hay un espacio en cada una de las preguntas que dice la “observación” que plantea el resumen de la pregunta de los vecinos, la “respuesta” que ellos como contraparte técnica (la gente de la DOM, la gente de la Seremi del MINVU, los consultores que forman la contraparte técnica). Y, por último hay un tercer acápite que se llama “parecer de los Concejales” ahí está quien tuvo una opinión disidente, o cuando hubo acuerdo hubo muchas de las observaciones que las fueron pasando rápidamente porque a los Concejales les satisfizo la respuesta que les prepararon para esa observación puntual, no dijeron se acuerda pero dijeron la palabra “se atiende”. Señala que, en eso fueron rigurosos porque se trataba que no estaban acordando nada, porque el acuerdo se iba a tomar en esta mesa una vez que se sometía a votación. Entonces, los Sres. Concejales van a ir viendo que aquellas preguntas que se repiten en la tercera columna advierte “esta pregunta o esta respuesta es es igual a la que se formuló en la número xx”, porque por ejemplo todos los del frente costero mandaron la misma carta, los que están en Quintay, de Bitar hasta Bennet, que son las dos puntas de esa zona, todos mandaron la misma carta con algunos matices. Entonces, la respuesta de la contraparte técnica tiene que ver exactamente con eso, o sea van a encontrar a mismas respuestas a mismas preguntas. Segundo, la idea es ir avanzando en el cuerpo de este proceso de aprobación de las respuestas a la comunidad, ir aprobando rápidamente donde no hay discusión, para formular en las sesiones que sean necesarias las respuestas que satisfagan a la mayoría simple del Concejo. Vale decir, en una votación aunque haya personas que estén en contra, que se logre la mínima mayoría posible, esto sería un cuatro dos. Entonces, habiéndose la mayoría simple para la aprobación darán por satisfecha la necesidad de contar con aprobación de esa respuesta en especial. Ahora, qué es lo que se puede decir respecto al proceso de aprobación, no tienen discrepancias porque las discrepancias fueron absorbidas en la discusión de los talleres, y los talleres surtieron efecto.

Concejal Sr. Salazar y Concejal Sr. Durán, intervienen respondiendo que no todas.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Rodríguez que termine su explicación para después darles la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Rodríguez, continúa señalando que durante las reuniones que hicieron de la comisión, alcanzaron un consenso en temas que incluso eran los más difíciles que estaban en Quintay; consenso en el sentido de que el hecho de que el Concejal Durán esté en contra y que esté solo él en contra en alguna de las observaciones, no constituye mayoría en este Concejo, eso se lo deja súper claro. Señala que se ha expuesto la metodología de trabajo, si no alcanzan la mayoría mínima para poder aprobarlo, tienen la conformidad de que se ha trabajado en el estricto marco de lo que la ley les indica, y que han desarrollado un proceso exitoso de participación de nuestro Concejo Municipal y que han sido súper rigurosos. Por tanto, lo que les resta es hacer un pequeño ejercicio, que tiene que ver con que hará lectura porque así será el proceso durante la votación, que dice lo siguiente, en lo personal hará el rol del señor Alcalde, “la carta Nº 1 es de la ciudadana Fabiola Collao Tapia, y dice “junto con saludarle paso a plantear la siguiente observación del plan regulador de Casablanca, estimados, tengo diez años trabajando en la comuna, y hace seis que tengo en Alejandro Galas 787 mi taller mecánico con una sala de ventas y vivo también en esta dirección. Por esto, necesito que mi dirección quede como mixta para seguir funcionando ya que no tengo los medios económicos para comprar en otro lugar. En mi negocio, doy trabajo a cuatro familias de nuestra comuna, las cuales quedarían sin su principal fuente de trabajo, los invito a visitar mi taller y comprobar en terreno mi situación. Espero que mi solicitud sea tomada en cuenta y aceptada, esperando una respuesta positiva se despide atentamente de Ud., Fabiola Collao.”. A continuación, la lectura del resumen de la observación, la hará Raúl Martínez. “el resumen de la observación: tiene diez años trabajando en la comuna, y seis años que tiene en Alejandro Galaz 787 taller mecánico con sala de ventas que da trabajo a cuatro familias, se solicita que previo quede como mixto para seguir funcionando.”.

Sr. Rodríguez, señala que la respuesta la leerá Tamara Fernández, Geógrafa Asistente.

Srta. Fernández, procede a dar lectura: “La zona donde se emplaza previo indicada en la observación, corresponde a ZH1 la cual considera equipamiento de comercio. Sin embargo, se agregará en la ordenanza los usos de suelo permitidos en el destino comercio. La actividad de centros de servicio automotor a continuación de galería comercial, pues en esta zona se espera mantener y consolidar la imagen urbana existente. Ahora bien, para obtener la categoría de comercio, debe asimilarse a la actividad productiva inofensiva de acuerdo al artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones de acuerdo a la circular específica desde U11 del año 2008 certificada por el servicio de salud. Además, se agregará en la memoria explicativa del PRC que la actividad debe ser de carácter inofensiva.”.

Sr. Rodríguez, procederá a dar lectura de la respuesta: “hubo consenso por la totalidad de los Concejales, en que la respuesta en los términos en que se expresan previamente atiende la observación de manera pertinente”. Señala que, porque, en la discusión, todos manifestaron estar de acuerdo que para esa actividad no iba a ver cabida dentro de la ordenanza del plan regulador porque esta es una ordenanza que no iba a tener talleres mecánicos, y que por lo tanto en el evento de que no fuera inofensivo, se mantenía congelado pero funcionando. Y, en el evento que ellos quisieran crecer, ellos deberían tener: una calificación inofensiva de funcionamiento de su local por parte de la autoridad sanitaria para que se reconociera como un equipamiento en un lugar de un taller mecánico. Entonces, ese fue el consenso entre los Sres. Concejales, ahora, votan con toda la libertad que les da la condición de Concejales. Pero, esta es la respuesta que consensuaron en la comisión de la cual tienen actas y algunas grabaciones, y por lo tanto en el momento en que el Alcalde diga “llamando a votar a los Sres. Concejales, aprueba o rechaza”, los Sres. Concejales levantarán sus manos aprobando o rechazando. Señala que, el documento que se les ha entregado, el cuadro, permitirá a los Sres. Concejales traer previamente su voluntad respecto de esa votación declarada para ellos como Concejales, y podrán levantar la mano aprobando, o no levantando en señal de rechazo. Y, eso significa que si tienen mayoría simple en esa votación, el punto se da por aprobado y siguen con la siguiente. Ahora, porqué han tratado de sistematizar esto, porque entienden que este es un trabajo que les impide hacerlo de una manera más relajada, entendiendo que van a estar siempre sometidos al escrutinio de, en primer lugar de los Sres. Concejales, quienes podrían señalar que se ha salido del proceso, ya que esa es una de las funciones de los concejales, fiscalizar. La contraloría o la Seremi de Vivienda y Urbanismo, que podrían decir que se han saltado pasos y que no han cumplido a cabalidad con las formalidades que esto implica. Cerrado esta fase de aprobación de las respuestas, estas aprobaciones de respuestas van a dar lugar a cambios en los distintos instrumentos que componen el plan regulador. Por ejemplo, si la decisión que tomó la comisión respecto a la zona PBC 1 en Quintay respecto a que los ochenta metros en la franja paralela a la costa, no se pudiera construir nada que no fuera relacionado con la pesca o con la exploración del borde, no se puede construir nada que sume superficie. Porque, en esto hubo consenso finalmente de que la propuesta que señaló la junta de vecinos de Playa Grande, la junta de vecinos de Quintay, en que señalaron que es muy necesario que esa ZPBC funcionara como una zona de amortiguación respecto al borde costero, y de la flora y fauna que se encuentra en ese lugar, como comisión dijeron se acuerda, pero estuvieron todos en consenso de que esos ochenta metros no se podían tocar, y esa fue la propuesta que dijeron se atiende y de esa forma quedó plasmado en esta respuesta. Por lo tanto, cuando dice que tienen muy pocas intersecciones donde no hay posibilidad de lograr una mayoría lo está diciendo muy en serio, porque el Concejo decidió atender la mayoría de las observaciones de las personas que se dirigieron a los Concejales para que escrutaran, pudieran investigar, analizar, y concluir respecto de atender o no lo que ellos les pedían. Señala que, por supuesto que en estos documentos van a encontrar “esta observación no se atiende”, porque les piden un plan de manejo para la flora nativa de Quintay, y eso no forma parte de lo que un plan regulador debe atender. Cede la palabra.

Sr. Martínez, agrega que este dossier es el resumen que fue trabajado en las mismas condiciones que lo fueron trabajando en esas cinco sesiones. Señala que están en dos colores, las que están en rojo u ocre, son las que, tal como dice el director, son las respuestas donde se plantean que no pueden ser atendidas por temas legales, el plan regulador no interviene esas materias. Respecto a las que están en verde son todas las que trataron y todas las que tienen que llevar a votación. Respecto al documento, tiene todas las cartas, los anexos fueron entregados cuando empezaron el trabajo con un documento inmenso, pero no lo quisieron hacer con todo eso más las respuestas porque iba a quedar en vez de trescientas páginas que es el número aproximado que tiene el documento, sino de seiscientas. Entonces, para hacer más fácil el trabajo y la lectura, es que decidieron sacarle los anexos ya que se habían entregado a los Sres. Concejales. Agrega que, se supone que una de las cosas que se acordó en esa última reunión, fue que los Sres. Concejales iban a solicitar quince días para desglosar, y después de esos quince días programar las sesiones extraordinarias por el tipo de materia que tienen que tratar que es muy específica y es largo. Por tanto, hay que programar esas sesiones extraordinarias para ir zanjando y votando cada una de las observaciones tal como lo pide la ley.

Sr. Rodríguez, respecto del trabajo metodológico, que en esta sesión el Alcalde logre pedir un acuerdo de calendario de sesiones que queden designadas para la discusión extraordinaria de este documento. Señala que, se estima que sean tres sesiones mínimo, y si en la tercera sesión quedaran cortos, que el Alcalde programe anticipadamente que quedarán cortos para una cuarta sesión extraordinaria que acuerde el horario donde la mayoría de los concejales puedan estar; y la idea es que ningún concejal se pueda perder esto, que tenga la opción de manifestar su voto, y ojalá que pueda ser así, es su deseo. Agradece en primer lugar el apoyo y la confianza que el Alcalde entregó a la Dirección de Obras para poder llevar adelante este encargo tan complejo y especial, tienen la fe que esta iniciativa va a salir adelante porque está bien inspirada; y, los mecanismos de participación ciudadana han funcionado tal cual lo describe la ley, y eso es un éxito súper importante. En segundo lugar quiere agradecer a los Sres. Concejales por su activa participación en la comisión. Comenta que, estos temas son áridos, porque de partida hay que discutir temas normativos que hay que aprender, y que para ellos se transforman a veces un poco tediosos, pero los Sres. Concejales persistieron en las actividades, persistieron en una discusión con una súper altura de mira. Quiere hacer reseña de una de las situaciones donde tenían conflicto por ejemplo en el caso en que el Concejal Salazar cuando estaban discutiendo la altura de la zona ZH6 dijo cuando no había ninguna posibilidad de acuerdo, el concejal Salazar dijo “pero bajemos la primera línea en frente al mar a siete metros, y dejemos la otra libre si total la otra no tiene ninguna proyección”, y todos dijeron “sí buena idea”.

Concejal Sr. Durán, responde que no dijeron todos.

Sr. Rodríguez, responde que el Concejal Durán no, si él dijo que no siempre respecto a eso.

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Alcalde si puede hablar ya que cree que hacer ratito que el Sr. Rodríguez está hablando, si no es monólogo esta cosa.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sí es monólogo, porque el Sr. Rodríguez está presentando.

Sr. Rodríguez, continúa señalando que esa, era una situación muy probable que no hubiera un consenso, la idea que propuso el Concejal Salazar permitió que todos se adscribieran porque les pareció a todos de sentido común y que tenía lógica. Entonces, hace hincapié en esa idea, porque esa era una idea de conflicto, y que a partir de una idea de un Concejal, se permite llegar a un consenso. Entonces, la respuesta que leerán los Sres. Concejales, es que se creó una nueva zona donde está más baja, y los Sres. Concejales votarán de acuerdo a lo que estimen en ese momento qué es lo que hay que votar. Pero, saben en ese momento cuando lo discutieron hubo un consenso en ese sentido.

Alcalde Sr. Martínez, en consecuencia, se tiene que tomar un acuerdo, para que pasado quince días los Concejales lo estudien.

Sr. Secretario Municipal, señala que lo que se está solicitando es que se programen las sesiones extraordinarias para la votación, y eso se puede hacer en la sesión siguiente.

Alcalde Sr. Martínez, indica que se hará para la próxima sesión. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que con el Concejal Salazar pidieron un estudio de la DGA que era importante en vista de los problemas que hoy día hay de escasez de agua y que algunas viñas se están cerrando, ya no confían tanto en el primer informe que les entregaron que duraba el agua hasta el 2030 aproximadamente. Y, en base a eso pidieron un informe a la DGA y no sabe si se ha pedido o no, para poder votar después para el aumento de las poblaciones en algunos lados. Segundo, le dice a don Yuri Rodríguez que efectivamente fue un muy buen trabajo nadie lo va a discutir, pero él no puede decir a cada rato que hubo un consenso, atiende, los concejales atienden, hablan, pero la votación es acá. Entonces, cuando se dice que hubo un consenso, cree que no, ahí ellos vieron los puntos y es aquí donde se tiene que votar, pero a cada rato cuando el Sr. Rodríguez dice que hubo un consenso, parece que estuviera amedrentando que tienen porque es el consenso, entonces así se dio a entender, a lo mejor no es la realidad pero en lo personal así lo entendió.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es fuerte la palabra “amedrentar”, pero en definitiva el Sr. Rodríguez quiere contestar algo del tema del agua.

Sr. Rodríguez, respecto al tema del agua, informa que hicieron una respuesta la DOM que no sabe si alcanzó a llegarla al Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal, informa que lo tiene para entregarlo en “varios”.

Sr. Rodríguez, señala que en ese sentido, quiere decir que la ley está hecha para proteger a los ciudadanos de las situaciones como por ejemplo de la escasez hídrica. Y, en este caso, se dictó una circular que es la DDU227 del Ministerio de Vivienda, donde justamente abordaba el problema de que si las ciudades iban a tener agua cuando plantearan el aumento de su límite urbano, en el caso de las que aumentan porque se sabe que hay ciudades que no pueden aumentar su límite urbano porque están pegadas con otras comunas.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que nosotros no estamos aumentando, porque el PREMVAL ya aumentó el límite urbano.

Sr. Rodríguez, agrega que el PREMVAL aumentó el límite urbano, pero hubo zonas que estaban dentro del PREMVAL y que le están dando norma urbana. Señala que la DDU227 en el punto 3.22 indica claramente cómo el Estado de Chile en el propósito de la legítima confianza de las personas que son los administrados, la autoridad asume esta inquietud, y le dice a la autoridad edilicia “señor Alcalde si usted quiere modificar su plano regulador, el plano regulador se hace así”, y ahí está la DDU227 con los contenidos mínimos que debe tener un plan regulador. En este caso, específicamente el estudio de la factibilidad sanitaria, dice textualmente en el inciso cuarto: “será la Superintendencia de Servicio Sanitario quien se pronuncie respecto de la dotación de agua que sea suficiente para los límites urbanos que ahí se planteen. En este caso, lo que se está contestando al Concejal Durán, es que el estudio de la DGA resulta pertinente para satisfacer la curiosidad y el legítimo interés de las personas de Casablanca. Pero, lo que se refiere a la aprobación de este Plano Regulador, el informe favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios con el cual cuentan y que se ha entregado en dos ocasiones a lo amigo, hoy se está entregando en respuesta a la pregunta del Concejal Durán. Señala que, se tiene ese informe favorable y que señala que existe factibilidad sanitaria para el desarrollo del Plan Regulador, y en ese sentido, cuando se plantearon si quieren hacerle un "check" de aprobación, ven el informe, ven la DDU227 y hacen "check", correcto. Comenta que, los puede invadir una legítima necesidad, una información de mayor profundidad, pero si es la SISS la encargada por ley de pronunciarse respecto de los estudios de factibilidad sanitaria, y en este caso se pronunció favorablemente respecto al estudio que habían presentado, avalado en sus propios números no en los número que van presentando. Señala que, se ha cumplido en el ámbito de este estudio con presentar la factibilidad sanitaria favorable para la comuna de Casablanca, y en eso quiere ser categórico. Porque, pueden ir a la DGA a pedir más información, la que quieran, pero para efectos del cumplimiento de lo que se establece como mínimo requisito para aprobar el Plano Regulador, ese estudio de factibilidad sanitaria está aprobado por la SISS.

Sr. Alcalde cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta en relación a la Ordenanza que le entregaron la primera vez, que tiene que ver con las alturas y las dimensiones de las calles, en estas respuestas se están modificando algunas. Eso no viene acompañado acá, se entiende que ya viene modificado, el plano la Ordenanza.

Sr. Rodríguez, responde que no, lo que explicaba antes de terminar la exposición, era que una vez que los Sres. Concejales le den aprobación a las respuestas que tienen ahí, o que producto de sucesivas discusiones en que ha sido rechazado llegan a un nuevo texto para la respuesta al contribuyente al que preguntó, con ese cuerpo de aprobaciones, hacen el informe, "lo pescan y le dicen al consultor", para lo cual tienen plazo, le dicen al consultor que esas fueron las respuestas del Concejo Municipal respecto de las preguntas de la comunidad, que modifique todo lo que haya que modificar respecto a las respuestas del Concejo Municipal. Por ejemplo, en la zona ZPBC1 donde tenían la posibilidad de en estos ochenta metros de poder hacer equipamiento, hoteles, casinos, que finalmente definieron que no se podía hacer, lo que compete es cambiar el plano, cambiar la ordenanza, cambiar la memoria explicativa; cambiar todos esos elementos una vez que se aprueben, y luego de eso sale el nuevo documento que va a terminar aprobándose.

Sr. Martínez, agrega que, sin embargo el documento en la respuesta se explica claramente cuál va a ser la modificación; y en el caso que es una modificación gráfica al plano, van esquemas de carácter esquemático todavía donde aparece la situación actual que es la que apareció en los planos que discutieron, y la situación propuesta, cómo aparecería finalmente en el plano final. Y, una vez que se tenga todo ese dossier ahí después se hace cambio a todo el documento final y que es el último trabajo que hace la consultoría que es en función de todos estos posibles cambios se hace el documento final que se envía a la Seremi para su revisión final.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a la metodología, se dice que las respuestas que se rechazan vuelven a una nueva votación; consulta cuántas veces más.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que lo que estiman, y como las respuestas han sido lo suficientemente discutidas, lo que piensan es que durante estos quince días, se tendrán para estudiar el mamotreto. Entonces, durante esos quince días, lo que pensaron con Raúl Martínez, es que los Sres. Concejales podrán dirigirse de manera individual o colegiada como opinen mejor, como por ejemplo si se les ocurre hacer una sesión de comisión antes de estos quince días para plantear una duda, porque las respuestas están telegráficas de cortas lo cual podrá tener cambios que a los Sres. Concejales le parezcan necesario, sí solo sí se encuentran dentro de ese mismo rango de respuesta. Por ejemplo, cuando hablaban de la altura de Casablanca, habían pensado en que la altura que estaba prevista en el Plano Regulador era muy baja, pero resulta que discutieron que en este caso se iban a adaptar al 20% que les permite la norma de la evaluación ambiental estratégica para subir de 7 a 8,4 metros. En esos 8,4 metros es la altura máxima que va a definir el Plano Regulador, de haberse escapado y haber sugerido 10 metros por ejemplo, a lo que se exponen es a que les rechacen el instrumento en la revisión y tuviera que retrotraer al principio para efectos de darle cumplimiento a lo que declaran en nuestra evaluación ambiental estratégica. Entonces, en ese sentido, cuando la gente que Casablanca, la participación ciudadana vinculante, que se desarrolló en la primera etapa del Plan Regulador, dijo que quería un Casablanca que fuera achaparrado, y eso quedo en los registros de los pigmentos de la participación ciudadana. Señala que, no pueden desestimar esa situación de participación vinculante, porque si no lo que hacen es que ellos mismos echan abajo nuestra propia iniciativa. Entonces, claro, la observación dice “a mí no me preguntaron” y se hizo publicación en la radio, publicaciones en el diario, hicieron publicaciones en todos los medios que señala la ley. En una occisión pusieron hasta micro para que viniera gente de las localidades como sugerencia de los Concejales, pero no hubo ni un pasajero para ni una de las micros y camionetas que pusieron en los lugares para venir. Ahora, podrán decir que eso no es participativo, le podrán decir lo que quieran, pero estos son los medios que les provee el Estado de Chile a través de la ley General de Urbanismo y Construcción y su artículo 43 para poder hacer participar a la gente. En ese sentido, tiene la convicción de que cuando están aspirando a 8,4 metros están protegiendo la posibilidad clara de que se pueda siempre ver el paisaje natural que rodea Casablanca, que es lo que conforma la identidad de los casablanquinos. Por ejemplo, invita a los Sres. Concejales que hagan el ejercicio en estos quince días, que vayan a la plaza los pimientos, que vean los cinco pisos, que se paren en la plaza los pimientos y miren hacia los edificios de Doña Bárbara, ya no se ven los cerros de atrás. Entonces, significa que van perdiendo nuestra conexión con el medio natural. Ahora, porqué se cree que a la gente le gusta en Casablanca una altura bajita, porque cuando salen de sus casas y salen a las calles, lo que hacen es que se orientan con el cerro, con el cielo, con la luz, con una imagen de ciudad, con una imagen que conforma su paisaje cultural. Entonces, si están restringiendo, es porque una ciudadanía que está empoderada participó en la discusión del Plan Regulador, no se tiene ninguna observación en la etapa de participación ciudadana, ni en la temprana ni en la (…) no tienen ninguna observación en que conste que el Casablanca antiguo debe tener edificios altos. Y, las opiniones que hay, están enmarcadas en el interés personal en que una propiedad vale más si se puede poner más metros cuadrado encima. Entonces, eso es lo que se juega cuando están votando la altura máxima, lo que están jugando es el problema de la identidad cultural de los casablanquinos, qué es lo que les gusta.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que, solo por un tema metodológico y conocer finalmente cómo se va a dar la votación; si son cuarenta y cinco preguntas, si veintitrés se aprueban, se aprueba el plan, o si veintitrés se rechazan, se rechaza.

Sr. Rodríguez, responde que son cuarenta y cinco preguntas, y de las cuarenta y cinco preguntas contiene doscientas preguntas. Entonces, se tiene casi la certeza de que van a poder aprobar la mayoría de ellas en una primera consulta, piensan que en la votación en particular van a tener diferencias, pero esas diferencias se van a tener que subsanar. Y, en la votación en general que es acabada la discusión en particular, de consulta a consulta, en la discusión particular ahí los Sres. Concejales votarán si aprueban esta iniciativa o la rechazan, ese es el tema. Ahora, si tienen la suerte de que se aproximen a la aprobación casi total en la aprobación en particular, les quedarán unos detalles muy pequeñitos que van a facilitar aprobar en general, porque sería raro que se apruebe en particular y no se apruebe en general.

Concejal Sr. Aranda, señala que como presidente de la comisión del Plano Regulador quiere agradecer el trabajo que han hecho, especialmente el de don Raúl, la Srta. Tamara, y don Franco, que han estado dispuestos a trabajar y ayudarlos en todas las dudas que han tenido. Agradece también al cuerpo colegiado de Concejales, que hayan tenido bastante compromiso con las comisiones del Plan Regulador Comunal, y cree que en esta comisión y por los documentos que tienen demuestra que sí han tenido un compromiso grande con el trabajo, independiente de las opiniones que haya de cada Concejal. Pero, sí han trabajado, y se han fijado que la ley se cumpla a cabalidad y se ha cumplido; y han tenido quizás baja participación pero la ley en ese sentido se cumplió. Sin embargo, como la ordenanza se va a hacer después de la aprobación del Plano Regulador, le nace una pequeña desconfianza con respecto a los planos y la ordenanza que después vaya a reflejar fielmente de lo que va a salir de esta discusión final que tenga el Concejo con respecto al Plano Regulador. Comenta que, operan que se refleje tal cual esto, porque no sabe si la ordenanza será sometida después a votación o no; entonces no vaya a ser cosa que después de esto vaya a salir una cosa distinta a lo que aprobaron.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que hay un tercer garante que s el Seremi de Vivienda, que una vez que recibe, verá la coherencia entre los instrumentos que están finalmente aprobando en el diario oficial, y el contenido de actas de las votaciones en particular que se haya llevado a cabo el Concejo.

Concejal Sr. Aranda, señala que estuvo mirando, y había una presentación digital de la propuesta, entonces si es posible que se la entreguen porque solamente viene en papel y no viene digitalizado. Consulta si existe esa posibilidad.

Sr. Rodríguez, responde que a partir de mañana podrían tener pendrive disponible.

Concejal Sr. Aranda, señala que tiene una duda. Es cierto que en la memoria explicativa sale que la altura tiene que ser un poco achatada en los términos que el Sr. Rodríguez explica; sin embargo, quiere preguntar si habrá una parte en la ordenanza para la infraestructura pública. Porque si se hace un gimnasio por ejemplo el centro deportivo que se hará en el estadio, si se hace a ocho metros punto cuatro de altura, (…)o sea hay una parte de la ordenanza por ejemplo en los mismos colegios, están hoy día hablando de la Domingo Ortiz de cómo mejorar la altura de ese colegio, y ahí tendrían problema con la altura. Entonces, consulta si hay una parte de la ordenanza que para la infraestructura pública la altura sea mayor.

Sr. Rodríguez, responde que, en la discusión pueden dejar un acápite que algunos equipamientos puedan tener una mayor altura.

Concejal Sr. Aranda, pone como ejemplo “La Estrella”, habría que tener cuánto de altura.

Sr. Rodríguez, como ejemplo señala que el hospital hoy día tiene de altura máximo unos ocho metros, diecisiete mil millones de pesos invertido. El proyecto justamente con la participación ciudadana que hicieron ellos al momento del diseño, entendieron que tenían que hacer edificio extenso en lugar a desarrollarlo hacia arriba.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que está claro. Pero, en los centros deportivos donde juegan basquetbol, fútbol, ocho metros punto cuatro es bastante bajo.

Sr. Rodríguez, señala que, lo que deberían hacer en ese momento al votar esas respuestas, deberían rechazar cuando el Alcalde llame a votar para que tengan la discusión, porque recuerda que se discutirá sobre el documento. Entonces, cosa distinta a ese documento se rechaza, se tiene un ajuste de tal manera que subsane la observación y tengan la mayoría simple en la votación para poder subsanar, el problema es seguir en la siguiente observación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que entonces para un próximo Concejo, para que se piensen los días y hora de estas sesiones extraordinarias para dejarlas fijadas. Agradece al director de Obras, a don Raúl Martínez, y a doña Tamara Fernández.

**3. INFORME EVALUACION DE OFERTAS LICITACION “REMODELACION PABELLON ORIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL”, ID 5300-11-LP19**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Palma señala que, hubo una presentación bastante peleada la diferencia que hay entre a quien se le adjudica un 0,5% de diferencia. Informa que, se presentaron cuatro oferentes, todos los que se presentaron cumplieron con los requisitos mínimos de la admisibilidad. En la evaluación uno de ellos queda fuera de base porque tiene diferencia en el análisis del precio unitario, la Constructora Isomar, tiene una diferencia en el análisis valor informado de su presupuesto, por tanto dentro del análisis queda fuera de base. Informa que dos empresas tuvieron un documento administrativo incompleto que se solicitó y lo entregaron antes de 48 horas establecidas también en las bases. Señala que las tres empresas que son: Isomar; Espacio Habitacional Constructor SPA e Ingeniería y Construcciones Balco SPA, hasta el momento ellos mantienen deuda en la tesorería, y en el caso ellos se presenten a firmar contrato deben tener subsanada esa deuda, si no lo hace viene el oferente siguiente, tienen un plazo de diez días para normalizar esa deuda. Indica que en la página Nº 4 del informe que corresponde a la evaluación fines ponderada, los dos oferentes que son Espacio Habitacional, y Ingeniería y Construcción Balco, son las dos empresas que tuvieron el puntaje más alto, a pesar de que Espacio Habitacional tiene una ponderación en cuanto a económica, plazo, falla en algunos puntos de la evaluación técnica que radica en que se presenta una diferencia en el valor informado en la carta Gantt, en el estado de avance donde invierte unos números y se equivoca en ese aspecto. También, tienen una diferencia en los días corridos que solicitaron en las bases de la Carta Gantt. Por eso, obtiene solamente cuatro puntos en ese aspecto que baja su ponderación no siendo en este caso la oferta más económica la que se asta adjudicando la licitación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que si se ve el acta anterior, quedaron de mandar la información de cuanto se gastaría por ítem.

Sr. Palma, consulta en qué aspecto.

Concejal Sr. Durán, responde "Ud. no estuvo". El Alcalde quedó de que le iban a mandar la información de partida, cuánto costaba esto, cuánto costaba lo otro para poder analizarlo porque eso lo estuvieron viendo la semana pasada, y eso no lo mandaron.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que también lo pidió y está en acta. Pidió los accesos que les explicaran en detalle, en relación a los accesos, los pavimentos, etc.

Sr. Palma, señala que esta licitación está disponible a partir del 7 de junio para cualquier persona del mundo verla. O sea, el análisis del precio unitario no es ningún secreto para ellos, cualquier persona, como dos Concejales se han acercado y les han preguntado cómo es la forma de poder revisar la licitación cuando se publican no cuando las evalúa porque la evaluación es posterior. O sea, desde que se genera, mostró que se metieran al Mercado Público, digitan el número de la ID y está absolutamente toda la información disponible. Están los planos con los que licita, las bases con las que licita, y toda la información de cada uno de los oferentes presenta en base a nuestros requerimientos de bases técnico administrativa.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que conocen todo eso perfectamente. Pero, es difícil para ellos poder digerir o encontrar la información que necesitan, como por ejemplo lo que pidió esa vez: necesitan los antecedentes de cuáles son, dónde están los pavimentos interiores, el tema de la accesibilidad dónde va a estar, el tema del mobiliario, la remodelación del acceso principal, el mejoramiento del sistema de alcantarillado. Eso, que les explicaran con mayor detalle, y en eso quedó el ingeniero, el profesional de hacerles llegar los antecedentes para poder votar y conocer en detalle el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, en consecuencia, indica al Sr. Palma que haga llegar hoy día mismo los antecedentes, y se deja para la próxima semana, el problema es que se va perdiendo tiempo.

**5. VARIOS**

**5.1. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Of. Nº 39 “Paro de Profesores: Solicita reintegro”. “1. Que, en atención al paro de profesores y al hecho que autoridades que si hay recuperación de clases no hay descuentos, se solicita al señor Alcalde tenga a bien poder y si lo tiene a bien reintegrar los sueldos de los profesores de Casablanca, ya que ellos en todos momentos han presentado la moción y el plan de recuperación de clases, ya que si no se hace a parte del desmedro económico para estos profesionales también habrá un daño a los niños. 2. Que, esta recuperación de clases sea para todos los niños, ese decir para todos los colegios, sin excepción. 3. Que, se puedan revisar los libros de clases del colegio Arturo Echazarreta con la finalidad de verificar qué profesor los completó si esos días estaban en paro.”

**5.2. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Of. Nº 38 “Talleres municipales” Solicita: “1. Que, en la Ilustre Municipalidad de Casablanca dentro de los talleres se encuentra el de Pin Pon, donde hay niños de diferentes colegios de nuestra localidad y que han representado a Casablanca en varias oportunidades, hace poco concurrieron a Chillán con excelentes resultados, el problema es que pidieron ayuda a la municipalidad, manifestando que no había dinero y tuvieron que sus padres poder costear lo que significa el viaje y estadía. 2. Que, los días 3 y 4 van al Nacional a Copiapó, por tal motivo señor Alcalde, solicito que se les pueda ayudar económicamente tanto para los pasajes como para las estadías de cada miembro que concurra al evento, ya que después si ganan es fácil sacarse una foto y subirlas a las redes sociales, sin ni siquiera haberse preocupado por ellos, por lo anterior solicito que la directora de Dideco pueda preocuparse de este taller, por ende de nuestros niños.”

**5.3. Reiteración de peticiones: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Of. Nº 37 “Peticiones reiteradas”: “1. Que, en reiteradas ocasiones desde hace más de dos años en este Concejo se han solicitado semáforos, los cuales a simple vista se necesitan en varias intersecciones, por el gran parque automotriz existente y el aumento de la población, por lo mismo nuevamente se reitera al señor Alcalde su instalación. 2. Multicanchas están en mal estado y hace más de un año que se ha pedido al señor Alcalde sus arreglos, lo que en este momento es peligroso para los niños ya que pueden enterrarse un fierro y lo que es recreación y deporte se transformaría en un grave accidente. 3. Juegos de la Plaza Gabriela Mistral, hoy en la plaza Gabriela Mistral o como algunos denominan el parque de los Pimientos es uno de los lugares donde más se consume droga y alcohol, conforme el diagnóstico que la municipalidad entregó, motivo por el cual los juegos mal hechos, mal instalados y por nadie fiscalizado de la municipalidad están favoreciendo este tipo de hechos.”

Lo otro que han pedido en reiteradas ocasiones que se pueda arreglar el camino a Las Dichas ya que cada día se deteriora más, hay tremendos hoyos con peligro de accidente, y no sabe si el Alcalde lo ha pedido o no.

**5.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que este sábado aproximadamente a las diez de la mañana hubo una cicletada donde cortaron el camino Lo Ovalle, al Alcalde también lo llamaron quien manifestó que eso lo había autorizado Vialidad con la Gobernación. Pero, para dar esa autorización se le pregunta a la municipalidad, más aún que habían letreros que decía I. Municipalidad de Casablanca en los dos extremos, y no se podía pasar. Entonces, pregunta cómo puede ser posible que se autorice o que se haga un informe positivo, y en lo personal le gusta el deporte y juega fútbol todos los domingos; pero se autoriza hacer una cicletada no habiendo otro lugar para poder salir de ahí. Indica que el señor Alcalde tuvo una familiar la otra vez que estuvo enfermo y llegó un helicóptero; ahora hubo un niñito con cuarenta grados de temperatura y que no podía pasar, y tuvieron que ir a hablar con el Carabinero quien accedió, sacó la barreras y pasó. Entonces, cuando el señor Alcalde autorice o le pidan un informe que se piense bien antes de hacerlo; porque ese niñito con cuarenta grados si hubiese fallecido…

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán si pasó.

Concejal Sr. Durán, responde que claro que pasó porque el carabinero tuvo que abrir las barreras con peligro de un accidente ahí con todos los ciclistas.

Alcalde Sr. Martínez, responde que en casos de urgencias estarían las condiciones para que pasaran.

Concejal Sr. Durán, le pide al señor Alcalde que piense bien cuando autoriza, porque cuando autoriza o da la anuencia de un informe, cómo puede ser posible que se corte la vía, si en un accidente de tránsito está el accidente y realmente hay que hacerlo, pero muy distinto es que se autorice no habiendo otro lugar de salida.

**5.5. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en calle Matucana 15 dice un letrero “treinta y tres, treinta y cuatro millones de pesos los arreglos”. Pero, si se van por Matucana lado derecho hay unos pastelones nuevos y otros pastelones viejos y malos. Su consulta es, esos son los arreglos, o solamente eran parches, o era la vereda completa la que tenía que arreglarse.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al Concejal Sr. Durán que se fije bien en el nombre del proyecto porque ahí se va a dar cuenta de lo que se trata.

Concejal Sr. Durán, señala que dos personas adulto mayor los tiene anotados, y después tratará de hablar con el señor abogado, dos personas se cayeron no donde está la parte buena sino donde está la parte mala y están quebrados ahí. Entonces, si es factible que se pueda verificar y ver.

**5.6. Información: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que aproximadamente hay diez denuncias al Juzgado de Policía Local donde se estaban arreglando las calles Arturo Prat. Entonces, no sabe si el señor Alcalde tiene conocimiento o no que hubo lluvia y diez vehículos cayeron a ese hoyo.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sí, es un trabajo que hizo Esval.

Concejal Sr. Durán, señala que alguien tenía que fiscalizar y ver porque las calles son de la municipalidad, y el Alcalde está consciente que va a perder el juicio de las diez denuncias.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no es el juez y no es el abogado que está llevando el caso.

Concejal Sr. Durán, señala que a lo que quiere llegar para que no pase lo mismo, es al frente donde se están construyendo al final de Punta Arenas también hay un alcantarillado y ahí está malo también el sector. Cree que hay que prevenir, ante una acción es la reacción, cree que antes de la acción hay que accionar para que no pueda ocurrir esto. Por tanto, deja esto al señor Alcalde y para que estudie nuevamente cuando dé una autorización y se corte el tránsito.

**5.7. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, reitera y se suma a la petición que hace la agrupación que trabaja en la parroquia con migrantes, y reiterar la solicitud que hizo alguna vez también que se pueda crear la oficina de migrantes.

**5.8. Informe pendiente: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que, lo segundo que está pendiente, no sabe si viene hoy día, es el informe de recursos humanos en relación al tipo de licencia de don Alfonso Barros. Y, no sabe si se le puede informar o viene la respuesta, que está pendiente la entrega de becas y subvenciones.

Alcalde Sr. Martínez, informa que las becas se entregaron todas el día de ayer, trescientas y tantas becas; y las subvenciones se entregarán esta semana algunas no todas.

**59. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que se considere la solicitud que hace la agrupación que trabaja por la teletón quienes les hicieron llegar una carta, ya que ellos necesitan ir a Santiago el 26 de junio para preparar a los voluntarios.

**5.10. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que “en el Concejo del 18 de junio esta Concejala solicitó que el Alcalde pudiera reconsiderar su postura de descontar las horas no trabajadas a los docentes que se adhieren al paro, y hoy volvemos a pedir lo mismo, que acceda a la propuesta de recuperación de clases, lo que permitirá mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes. Los mismos padres y apoderados de todos los establecimientos educacionales de la comuna, están solicitando que se busque la instancia de recuperación de clases. Esperemos que se pueda reconsiderar esta postura, Fernando Aranda y Karen Ordóñez.”

Concejal Sr. Salazar, al respecto se acoge también a la petición que hizo el Concejal Durán y la Concejala Ordóñez.

**5.11. Pendiente: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, hace un recordatorio al asesor jurídico don Jorge Rivas, sobre la propuesta para la prohibición de antenas, porque tenían una ordenanza pendiente y se quedó de presentar ahora el 30 de junio.

Sr. Rivas, al respecto señala que están trabajando en la ordenanza porque la van a integrar con la ordenanza de medio ambiente.

Concejala Sra. Ponce, responde que, lo que pasa igual los vecinos están consultando, entonces necesitan darle corte a eso.

**5.12. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, respecto a la audiencia pública que tuvieron en la mañana, también solicitarle al Alcalde como Concejal, considerar esta oficina de migración; tomando en cuenta que hoy día en el norte de Chile, entre el límite de Perú hay a lo menos una cantidad importante de venezolanos esperando entrar a Chile, y que se les ha negado el ingreso al país, y que están en condiciones bastante deplorable. Cree que, quizá la gran mayoría de esas personas van a llegar a Casablanca o un porcentaje importante, porque así hoy día está conformada la comuna de Casablanca con una gran mayoría de gente venezolana, haitiana, y también están llegando bastantes cubanos. Así que, sería importante que el Alcalde considere esta oficina de migración solo para atender eso.

**5.13. Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que, en segundo lugar, como el Concejal Salazar pronunciaba y se adhirieron a los profesores, tuvieron una reunión la semana pasada con el colegio de profesores y los docentes; además de esto, la necesidad de crear una mesa de trabajo permanente con los docentes de nuestra comuna para tratar varios temas. Primero, lo que se refiere a las demandas propias que el colegio de profesores tiene, pero también para empezar a trabajar en nuestra comuna y abordar los temas que tienen que ver con las evaluaciones que tienen con respecto a la prueba SIMCE y prueba PSU, donde ellos no están de acuerdo con las críticas que se hacen y que entiende son hacia su personas. Pero, cree que aquí hay insumo suficiente para ir mejorando en varias cosas con respecto a los profesores. Primero, en las demandas legítimas que ellos tienen como docente, y lo otro que tiene que ver con mejorar los resultados académicos de nuestra comuna, ir mejorando las inversiones de infraestructura en los colegios que están bastante atrasadas, y este año 2019 había dieciséis proyectos que fueron aprobados el año pasado en diciembre. Sin embargo en el Concejo anterior se aprobaron las primeras cuatro alrededor de trescientos millones de pesos. Entonces, ahí hay que agilizar en el DAEM con sus arquitectos los proyectos que están perdidos.

**5.14. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que hace algún tiempo atrás solicitó que nuestros inspectores municipales estuvieran debidamente identificados para hacer un mejor trabajo a nivel comunal. Pero, todavía los ve con la misma ropa, todavía andan casi de encubierto, no están bien identificados, y cree que esto es necesario por el tema de seguridad comunal; hoy día cualquiera se puede hacer pasar como inspector municipal y la gente no los puede identificar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya salieron los decretos para las compras.

**5.15. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que en este se mismo Concejo solicitó una investigación sumario respecto a lo que pasó en la posta de Lagunillas y no ha recibido respuesta al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se decretó para una investigación sumaria.

**5.16. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber cuándo se firma el convenio de apoyo con el Servicio de Urgencia.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que el día de ayer firmó el convenio.

Concejal Sr. Aranda, consulta desde cuándo comenzaría a trabajar el médico.

Alcalde Sr. Martínez, responde que están buscando un par de doctores en este minuto, tenían un listado de quince o dieciséis doctores, y si no los encuentran van a tener que a los mismos doctores que habían en el hospital pero no es lo que quieren, así que si alguien sabe de algún doctor.

**5.17. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, comenta que tiene entendido que el Alcalde se comprometió para agilizar los dineros de forma directa para el condominio Juan Verdaguer, ellos tienen filtración en sus baños, tienen varios desperfectos en la calle se les llena de agua, y esa asignación fue aprobada hace como sesenta días atrás. Por tanto, le gustaría saber si el Alcalde puede gestionar con el director de Serviu para agilizar la asignación directa para el condominio Juan Verdaguer y en el Condominio La Gloria.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que son dos situaciones distintas, en el condominio La Gloria está avanzada la asignación de los recursos, pero hay un problema que no se ha ido cumpliendo con las condiciones que tiene que hacer la EGIS para que se le apruebe el proyecto, ahí está el problema.

Concejal Sr. Aranda, consulta al Alcalde si tiene algunos antecedentes cuáles sería esos, o si les pudiera entregar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no se los sabe de memoria, pero sabe que hay algunas obligaciones. Agrega que, la EGIS Futuro cree que se llama, es la que tiene que ponerse al día en algunas cosas.

**5.18. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece al director de Tránsito, ya que el día 18 de junio realizaron la comisión de tránsito con la presencia de don Luis Pacheco. Agradece a los Concejales que asistieron y a los que no pudieron asistir también les agradece ya que se ausentaron por motivos de agenda, donde pudieron conocer lo que está pasando en materia vial de nuestra comuna, por tanto agradece a don Luis Pacheco.

**5.19. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, hablando más como persona casablanquina, quiere agradecer enormemente a la municipalidad de Casablanca, al equipo de emergencia municipal, a la oficina de Dideco, ya que lamentablemente el jueves nuevamente les sucedió un incendio en la casa de la familia Salazar donde habita. Por tanto, quiere agradecer, porque la primera contención más que de cosas materiales, las cosas humanitarias se agradece mucho, sobre todo por su mamá. Así que, agradece al municipio, al equipo de emergencia municipal, y a la oficina de Dideco porque estuvieron desde un primer minuto y ahí presente, y esas cosas se agradecen. También, agradece a los Concejales que lo estuvieron llamando, y a los funcionarios municipales también en general les agradece de todo corazón.

**5.20. Alcalde: entrega informes a Sres. (as) Concejales (as)**

Alcalde Sr. Martínez, procede a entregar informes a los Sres. Concejales:

- Entrega informe de Recursos Humanos (Memo 263/2019), para la Concejala Karen Ordóñez respecto a las licencias.

- Entrega informe de Director de Seguridad Pública (Memo. 40/2019) para el Concejal Iván Durán, respecto de tema pendiente Punto 8.3 de Sesión 1168 de 18 de junio de 2019.

- Entrega informe de Director de Obras (Of. Ord. Nº 062 de 2019) al Concejal Iván Durán respecto al tema de la Plaza de Armas de Casablanca.

- Entrega informe de Director de Obras (Of. Ord. Nº 063) para el Concejal Iván Durán y C. Sr. Salazar, respecto al tema de la factibilidad de agua del Plan Regulador.

- Entrega informe de Director de Obras para el Concejal Fernando Aranda, con copia para todos los Concejales, respecto a los juegos infantiles de la plaza Gabriela Mistral.

**5.21. Comentario Alcalde: Paro de profesores**

Alcalde Sr. Martínez, para cerrar el Concejo, cree que para los Sres. Concejales no es ninguna novedad, pero el paro de los profesores sigue, menos posibilidad hay de recuperar. Ahora, que el colegio de profesores plantee que ellos están interesados de que los niños no pierdan clases, le parece bastante ilógico el hecho de haberse mantenido el paro un mes, y que ellos estén preocupados por la educación de los niños. Informa que, más de la mitad de nuestros colegios están funcionando, quiere destacar como corresponde a los profesores que han hecho el esfuerzo de seguir haciendo clases, le encantó haber ido a la localidad de Lagunillas y Quintay, donde todos los niños estaban en clases. De hecho hubo un reconocimiento de parte de la comunidad de los pescadores de Quintay a nuestro nuevo director allá, y una de las cosas que ellos destacaron fue que había clases a pesar del paro. Informa que la escuela Domingo Ortiz de Rozas ha estado funcionando también, y no en un ciento por ciento la escuela Arturo Echazarreta también. Cree que el daño que se le está produciendo a los niños es enorme, y según lo que le indicaba el colegio de profesores, que harán un planteamiento de recuperación de clases; porque aquí el tema no es decir se recuperan todas las clases, se les paga a todos los profesores, porque hay UTP, y una serie de temas que están metidas adentro en que algunas podrán recuperarse, en otros casos no podrá recuperarse, tendrán problemas con nuestros asistente de la educación. Y, finalmente los que sufren el problema son nuestros niños, y más que eso, también lo sufre fuertemente las familias de Casablanca, ya que para muchas familias de Casablanca la alimentación de nuestros niños que les da la JUNAEB es un aporte y un apoyo para las familias. El día de ayer salió en la televisión, que la JUNAEBA tuvo que botar más de dos millones de almuerzos, porque no se pueden regalar ni se usan. Comenta que ha sido duro, especialmente para los niños; y es por eso que recibió al colegio de profesores el día ayer, ellos harán una propuesta que será analizada desde el punto de vista técnico, y tendrán una respuesta.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL